



**COMICILIO DEL
JAD DEL PUYO,
S DE LA COM-
CIA. LTDA.**

**AEREO REGIO-
e escritura públi-
Metropolitano de
e Resolución No.
stro Mercantil del
e 1995.**

**ritura pública de
o de Quito a la
a del estatuto de
REGAIR CIA. LT-
Notario Noveno
aprobada por la
Resolución No.**

**e la escritura pú-
Rosero y su ca-
cional de Guato-
le Quito**

**PITAL, REFORMA
erintendencia de
1483 de 18 ABR.
Metropolitano de
al en US\$ 19.000,
CIO AEREO RE-
ación del extracto
nsecutivos, para
mbio de domicilio
ficación de la Ley
o acto previo a su**

**imiento del públi-
ICIO AEREO RE-
olitano de Quito
eyeren con dere-
ar su petición an-
ncipal de la com-
a fecha de la últi-
an el titular en
ñas. y que
omunicará según
minole dos días
nte en el escrito
i no hubiere ope-
la foia antes in-
da escritura públi-
toe los demás**

**ueva codifica-
Registro Oficial
ocer al público**

80, dividido en

MATRIZ

cc/16742 a.r.

VANNY BLADIMIR MARTINEZ
REALPE.
tf/2021956 (5) a.c.
El Banco del Pacifico comunica
al público que se va a proceder
a la abstención de pago de
el(los) cheque(s). Cheque No.
12 al 20 Cta. Cte. 518378-2.
Sin Valor. Girador: PAUL MI-
GUEL GARCIA RICAURTE.

BAEZ AVILA JOSE
tf/2021818 (1) a.c.
El Banco del Pacifico comunica
al público que se va a proceder
a anular la siguiente Libreta de
Ahorros. Libreta de Ahorros No.
1006940544. Beneficiario: MA-
RIA VERONICA CEVALLOS
CALDERON.
tf/2021859 (1) a.c.

tf/2021859 (3) a.c.
El Banco del Pacifico comunica
al público que se va a proceder
a anular la siguiente Libreta de
Ahorros. Libreta de Ahorros No.
1015964221. Beneficiario: ES-
PERANZA ANDRADE.
tf/2021859 (4) a.c.
El Banco del Pacifico comunica

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA LIMITADA "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA
VAMESEG CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA
"SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG SOCIEDAD
ANONIMA", AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE
PLAZO DE DURACION, CAMBIO DE DOMICILIO A LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.**

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de diciembre de 1998, mediante Resolución No. 343 de 2 de febrero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciembre de 1999.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de transformación de una compañía limitada "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA." en una sociedad anónima "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG SOCIEDAD ANONIMA" aumento de capital, prórroga de plazo de duración, cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, fijación del capital autorizado y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 1 de marzo del 2002 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1502 de 22 ABR. 2002.
- 3. OTORGANTES.-** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Raúl Germán Illasca Crnel. (sp) en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG SOCIEDAD ANONIMA", AUMENTO SU CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1502 aprobó la transformación de una compañía limitada "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA." en una sociedad anónima "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital, prórroga de plazo de duración, cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, fijación del capital autorizado y adopción de nuevos estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil de la compañía limitada "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA." que se transforma en una sociedad anónima "SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 ABR. 2002
Dr. Roberto Salgado Valdez

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000040

cc/16737 a.r.



Por haberse sustraído se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 603419 del Banco Internacional S.A. No Cheque 6622. Valor: \$ 205.20 Fecha de Giro: 22-03-02 A la orden de Radiodifusora Sta. María.
tf/2021955 (1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0700074472 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s). Del número 6 al número 6.
tf/2021955 (2) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0700074472 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s). Del número 18 al número 18.
tf/2021955 (3) a.c.

Por haberse inconformidad en el negocio se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 60978-6 del Banco Internacional S.A. No Cheque 655. Valor: \$ 393,12 Fecha de Giro: 22-04-2002. A la orden de Andolas Cia. Ltda.
tf/2021955 (4) a.c.

Por haberse extraviado se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 650005476-5 del Banco Internacional S.A. No Cheque 12197. Valor: \$ 195.15 Fecha de Giro: 11-Abr-02. A la orden de Reyes Moreira
tf/2021955 (5) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 060014263-4 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s). Del número 174 al número 200.
tf/2021955 (6) a.c.



QUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahorros No. 6005281019 de VELASQUEZ CRUZ PEDRO del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/16766 a.r.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahorros No. 6008514013 de IZA SOPA SEGUNDO AMABLE del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/16766 a.r.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahorros No. 6000071011 de ALEJANDRO MOREANO del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/16766 a.r.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahorros No. 6012567016 de RICARDO OLIVO ORRICO del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última

790011-0 del B. Ahorro y
llacis Diego Francisco.
tf/2021959 (3) a.c.



Por orden el titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): 8286 Cheque(s) No(s) Desde 73 hasta 130. Girado a favor: del xxx. Por el valor de: USD\$ xxxxxx. Sobre la cuenta corriente No. 5014085
tf/2021908 (1) a.c.

Por orden el titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): Cheque(s) No(s) 975 y 985. Girado a favor: del en blanco. Por el valor de: USD\$ en blanco. Sobre la cuenta corriente No. 041700570-6
tf/2021908 (2) a.c.

Por orden el titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): 09446 Cheque(s) No(s) 31 al 33, 37, 39, 42 del 45 al 48 y del 50 al 60. Girado a favor: del xxx. Por el valor de: USD\$ xxxxxx. Sobre la cuenta corriente No. 0117116301
tf/2021908 (3) a.c.

Por orden el titular, se procederá a la revocatoria de: Formulario(s) de Cheque(s) No(s): 09445. Cheque(s) No(s) 32. Girado a favor: xxx. Por el valor de: USD\$ xxx. Sobre la cuenta corriente No. 0117116239.
tf/2021958 (1) a.c.



Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9315637 otorgada por nosotros a: YANÉZ TAPIA ELSA MARIA.
tf/2021937 (8) a.c.



Queda anulado por robo el cheque No. 1021 de la cta. cte. 144126 de Lloyds TSB Bank.
tf/2021954 (1) a.c.



BANCO DEL PROGRESO S.A.
NOTIFICA AL PUBLICO
Que se ha extraviado la libreta de ahorros No. 2002407662 por el valor de USD 140,89 correspondiente al cliente Gaio Agustín Cadena Jaramillo con C.I. 060054601-4. El Banco procederá a anular libreta de ahorros y emitir en duplicado después de los quince días de la tercera y última publicación de este aviso, en consecuencia, quien pueda tener derecho a la libreta de ahorros, presente su reclamo a través del Juez competente.
tf/2021436 a.c.